

**COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
BORRADOR MINUTA DE REUNIÓN
13 DE DICIEMBRE DE 2019**

La reunión comenzó a las 11:00 hs. en la Federación Argentina de Consejos Profesionales. Estuvieron presentes los siguientes representantes.

MARSALL, OMAR – Representante de mesa directiva FACPCE

GECIK, PEDRO – Coordinador Técnico - CABA

STÖCKL, ERICA SILVANA – Directora de Área del CECYT y TUCUMÁN.

CABA, Mabel Cambeiro

CHACO, Ricardo Salim.

CORDOBA, Federico Weissbein

JUJUY, Carlos Risco

MENDOZA, Juan Carlos Nieto

MISIONES, Marina Laverán

SANTA FE CAMARA I, Raul Vannay

SANTA FE CAMARA II, Lida Massini

SAN JUAN, Lucas Sánchez

NEUQUEN, Nilse Suhr

Presencia de miembros de la mesa de enlace con INAES María del H. Di Loretto y Nelson Arias.

Toma la palabra el Dr. Omar Marsall quien comenta que se solicitará junto con la Firma de asistencia, la de un compromiso de confidencialidad basado en el Art.14 de la resolución 555/2019.

También comenta sobre el objetivo de la participación en la Comisión de los integrantes del CECYT: Trabajo en conjunto, para evitar que se dupliquen esfuerzos en determinados temas en la elaboración de informes, habrá que considerar este aspecto en adelante.

Finalmente se refirió a la elaboración del plan de trabajo 2020 donde afirmó que habrá que fijar metas cumplibles, que se informen en el informe trimestral.

Contamos con la visita del Presidente Dr. Silvio Rizza y Vice Presidente Segundo Dr. Sergio Almirón, quienes agradecen la participación de todos los miembros de esta Comisión.

Algunos puntos resaltados de las palabras del Presidente: Trabajo en equipo desde las comisiones; contamos con el apoyo de esta nueva Comisión Directiva para llevar las propuestas a la matrícula. La Res 555 se hizo para trabajar organizadamente. Que la producción de las comisiones se derramen a la profesión. En el presupuesto de FACPCE se incluyó una partida para comunicación y desde las comisiones hay que nutrir la página y otros medios de divulgación, medios digitales, en redes, etc.

El Dr. Pedro Gecik sugiere analizar, como canalizar los pedidos de accesos a organismos públicos desde las distintas especialidades de la profesión para tratar temas

específicos en momentos en que se necesiten, debemos proponer desde la detección de problemas en el día a día de nuestro ejercicio profesional o armar ideas y proponerlas.

El Dr. Almirón comenta que la propuesta de esta MD es FORMAR PARTE DE LA MD APORTANDO IDEAS. La FACPCE debe llegar adonde no llegan los Consejos, entonces quienes tengan acceso o llegadas a funcionarios o para facilitar el armado de enlaces, MD solicita hacerlo llegar a los miembros de Mesa Directiva y proponer sus contactos para facilitar las acciones, reuniones y propuestas.

Tras los saludos al Presidente y Vicepresidente segundo, se procede a tratar el OD.

Toma la palabra el Dr. Gecik para analizar el OD. Por cuestiones de contenido se altera el orden del tratamiento abordando primero el punto 3 y luego el 2 del OD

1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el texto circularizado con el agregado anterior.

2.- Plan de Trabajo 2020: descripción versión final contemplando prioridades, actividades habituales y propuestas

El Dr. Gecik lee una síntesis de

- Objetivos iniciales, las acciones / pedidos
- Sugerencias de la última reunión webex
- Propuesta de actividades para 2020, la que contiene lo siguiente:

- 1) Actualización normativa que se sería Propuesta de OD en cada reunión:
- 2) Capacitación:
- 3) Investigación junto al CECYT:
 - Segmentación de sector social
 - Normativas para simples asociaciones, etc

La Dra. Erica Stockl comenta que desde el CECYT se va a trabajar sobre dos temas: Segmentación y Simples Asociaciones.

- 4) Intervención como Comisión en la organización de las Jornadas 2021.
- 5) Mesa enlace con INAES
- 6) Generar la apertura de otras mesas de enlace.
- 7) Modificación de curriculas universitarias.
- 8) Acercamiento desde FACPCE a la Sociedad Civil

Se resuelve.

- Enviar el proyecto por mail a los miembros quienes hasta el lunes 16/12/2019 podrán agregar propuestas nuevas y metas para elaborar el cronograma de entregas 2020.
- Sumarse en los temas a que deseen trabajar.
- La Dra. Laverán sugiere que la programación sea flexible explicando cuales serían las ventajas de hacerlo de ese modo para ir adecuándola en la medida que los hechos futuros ameriten.

El Plan resultante se presentará como ANEXO.

3.- Evaluación de las III Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas vinculados al Área de las Organizaciones Sociales – Córdoba 8/2019 (Cronograma desarrollado / Contenidos / Expositores / Trabajos / Prensa-Difusión / Conclusiones / otros)

Resumen de las Jornadas en palabras del Dr. Gecik: agradecimiento al Consejo Profesional y a la gente de Córdoba y en especial al Dr. Federico Weissbein por los esfuerzos realizados para llevarlas a cabo.

Algunas opiniones y aportes de los presentes sobre las jornadas:

- Cuestiones formales para la presentación de trabajos
- Excelente la organización, se logró lo mejor que se pudo.
- Muy buenas las exposiciones incluidas las de los que no fueron temas netamente profesionales que despiertan otras inquietudes.
- Elaboración de trabajos y la comunicación del temario: Estamos limitando a los autores en cuanto a su posibilidad de expresión por los límites en la extensión y las formalidades, hubo poco tiempo de publicidad del temario a tratar. Sugerencia: mejorar la planificación en este sentido.
- Tiempo de duración y temática adecuados. Exposiciones interesantes. Problemas con los trabajos que fueron pocos y algunos rechazos por temas formales.
- NECESIDAD: Habrá que esperar a que se definan los formatos de las Jornadas y los Congresos. Si las Jornadas van a ser el semillero del Congreso, la Jornada debe ser de trabajos, trabajos serios, arduos, presentar discusiones menos políticas y protocolares y más profesionales.
- Lo importante: Se está ampliando la temática sobre la que se puede escribir y tratar en reuniones y jornadas de Organizaciones Sociales (OS) basado en la óptica desde el profesional en ciencias económicas que es convocado para asesorar o legislar sobre OS.
- Es necesario analizar propuestas para que las jornadas sean un semillero de ideas y participantes. Tratar de incentivar a los jóvenes a participar.
- Se debatió sobre el objetivo de las Conclusiones de las Jornadas concluyendo que deben servir como disparador de propuestas y trabajos para las Comisiones de FACPCE y para los Consejos. Que sean de utilidad para los organismos relacionados. Generar disparadores para los profesionales.
- Con respecto a las grilla de evaluaciones para congresos y jornadas, la Dra. Erica Stöckl comenta que CECYT está analizando la segmentación para adecuar las evaluaciones a la experiencia de los jóvenes, los no especialistas y abarcativa a otros tipos de trabajo.

SUGERENCIA: La Dra. Erica Stöckl propone plantear a MD de FACPCE que si van a seguir las jornadas nacionales o regionales que exista un Reglamento Estándar o Básico, aprobado por JG, para aplicar obligatoriamente en todas estas actividades en aspectos que les son comunes como por ejemplo trabajos y ponencias, formatos, tiempo de duración, forma de inscripción, opciones para las sesiones durante el evento, formato de conclusiones, etc. (como lo es hoy la

Res.555de JG), dejando para los Consejos organizadores la libertad de decidir sobre otros aspectos menos formales.

El Dr. Pedro Gecik da lectura a las Conclusiones de la Jornada (las que se acompañan como ANEXO I de la presente). El Dr. Weissbein aclara que hay una mesa de la que no se recibieron las conclusiones.

4.- RT 24: período de consulta / formar equipo

La Dra. Stöckl informa que está en periodo de consulta hasta el 31 de enero 2020, el proyecto de reforma 42 de la RT24 y solicita que lo analicen, prestando especial atención al tema Resultados seccionales. Que se envíen sugerencias ya sea en forma personal o a través de las Comisiones de los Consejos. Comenta que en Tucumán se realizó un Workshop con este fin.

Solicita además que manden sugerencias para la Guía Práctica sobre la RT que está en proyecto de elaboración.

5.- Cursos SFAP y oferta académica permanente desde FACPCE.

No se trató.

6.- Fecha para reuniones 2020 (dos presenciales y dos virtuales)

Se propone:

Virtual, antes de la reunión de JG que será a fines de marzo, si es necesario.

Presencial. 3ra semana de abril.

7.- Novedades en materia de legislación para asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas y mutuales habidas desde la última reunión. Informe de cada provincia. Repaso de las principales modificaciones producidas recientemente.

No se trató.

8.- Mesa de Enlace con INAES: comentario

La Dra. Mabel Cambeiro indica que sería necesario contar con alguna capacitación relacionada con el nuevo tema de idoneidad exigida a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo de Administración por la normativa de INAES. Analizar capacitaciones conjuntas entre INAES y FACPCE y que INAES las reconozca como acreditadas.

Se opina que será posible recién el año próximo cuando se termine el proceso de pase de mandatos a consecuencia del proceso eleccionario argentino.

9.- Temas Varios

El Dr. Marsall comenta sobre el Congreso 2020: Será Córdoba la sede, a mediados de febrero se va a definir cuál va a ser el esquema del Congreso, en una reunión de presidentes. Hasta entonces habrá que esperar.

Siendo las 13.00 hs se da por finalizada la reunión y pasamos al segundo piso al almuerzo de camaradería ofrecido a los presentes con motivo del fin de año. Invitación que se agradece a las autoridades de la Federación.

ANEXO I

III JORNADAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

CÓRDOBA, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019

En función de lo planificado como última actividad de las Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales, y a los fines de elaborar un documento que recoja las diversas inquietudes, temáticas y aspectos tratados, se llevó a cabo un trabajo de mesas de debate que tuvieron como consigna tratar los siguientes tópicos:

- 1) Modificaciones normativas, impacto en las organizaciones sociales y en los profesionales en ciencias económicas.
- 2) Educación.
- 3) Cooperativas de Trabajo.
- 4) El futuro del rol del profesional en ciencias económicas en las Organizaciones Sociales.

A partir de esta dinámica hemos arribado a una serie de conclusiones que se exponen a continuación; para su consideración por parte de los integrantes de la Comisión de Organizaciones Sociales de la FACPCE.

1) Modificaciones normativas, impacto en las organizaciones sociales y en los profesionales en ciencias económicas.

Con relación a la normativa que regula el funcionamiento y los aspectos formales de las organizaciones; y que a la vez tiene directa incidencia en la carga de tarea de los profesionales involucrados en el asesoramiento y/o gestión de las mismas; es menester hacer una serie de consideraciones. Existen normas de "talla única", las cuales impactan de manera más determinante en las organizaciones pequeñas. Se infiere a partir de esta situación la necesidad de establecer criterios de segmentación dentro del Sector Social para poder contar con normas adecuadas a las proporciones y a la realidad institucional de las diferentes organizaciones. Existe un cúmulo de normativas superpuestas que implican duplicar -como mínimo- esfuerzos en aras del cumplimiento de los requerimientos que surgen de estas; particularmente en aquellas referidas a la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. En el mismo sentido se pone de manifiesto la existencia de una triple falencia de preparación y conocimientos por parte de las organizaciones, los profesionales asesores y los funcionarios de los organismos de contralor; lo cual constituye una

combinación que viene a generar aún un mayor nivel de complicaciones a la hora de estar en regla y cumplir con todo el universo normativo. Es notable la proliferación de normas de un desmesurado nivel de complejidad para su comprensión y cumplimiento; cuando no resultan discrecionales o contradictorias. Para los profesionales, la sobrecarga y la presión generalizada para con el cumplimiento de las normas legales en vigencia atenta contra su calidad de vida habida cuenta que en muchos casos existen escaso tiempo entre la entrada en vigencia de las normas y los plazos para su aplicación. Asimismo se verifica cierta desproporcionalidad en las sanciones que se aplican por falta de cumplimiento con las formalidades previstas.

2) Educación.

En aquellas cuestiones que atañen a la educación y capacitación en el asesoramiento y gestión de las Organizaciones Sociales, se plantearon propuestas concretas de cursos de acción, en base a las falencias detectadas y puestas de manifiesto en todos los ámbitos en los que los profesionales dedicados al Tercer Sector hemos tenido la oportunidad de discutirlo y manifestarlo. Es así que se han definido propuestas que buscan abarcar todo el espectro de posibilidades formativas en este campo; las cuales se pueden resumir en los siguientes puntos: En primer término se plantea el accionar de la FACPCE y los CPCE en relación a los profesionales y en tal sentido se pone de manifiesto la necesidad de promover una oferta de capacitación que involucre mejora en las competencias (constitución, formalidades, exenciones, redes sociales, estrategias, fundraising, entre otros); y la posibilidad de contar con espacios de discusión y difusión de casos de estudio. En segundo término, se plantea la necesidad de puesta en común de saberes desde los profesionales hacia las organizaciones a partir de la explicitación de herramientas fundamentales para mejorar la capacidad de gestión por parte de las mismas. Entre las propuestas en este sentido se destaca la posibilidad de propiciar jornadas similares a las que nos convoca, pero destinadas a las propias Organizaciones sociales. En tercer lugar, se propone la incorporación curricular de la temática relativa al Tercer Sector en todos los niveles formativos del sistema educativo formal. Adicionalmente se deja la recomendación de propiciar la formación de profesionales en este ámbito a través de la obtención de un mayor “acompañamiento” por parte de los CPCE. Por último se expresa la necesidad de que se defiendan e implemente efectivamente la Ley 23427 Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.

3) Cooperativas de Trabajo.

Precisamente con relación al tema Cooperativas de trabajo se planteó la necesidad de su correcto encuadramiento, en función de su Naturaleza; su Objeto Social; sus Actividades; y sus Reglamentos. Estos conceptos deberán ser plasmados en forma precisa y clara en los Estatuto Social con acuerdo a las Leyes y disposiciones del INAES. Para dar cumplimiento a los **Objetivos Sociales** impuestos en los Estatutos Sociales y la Normativa vigente, deberán confeccionarse adecuadamente los Registros Contables y celebrar regularmente las Asambleas Societarias, que den fiel reflejo de la vida Institucional de la Cooperativa. La renovación de Autoridades, Reuniones de Consejo de Administración, reglamentos de distribución de funciones, evitaren el desvío

Institucional y su consecuencia nociva, **el fraude Laboral**. En las C.T. son los propios socios, los únicos que pueden trabajar en ellas –con las excepciones y límites de la Ley-. El vínculo jurídico entre el asociado y la Cooperativa de Trabajo es de naturaleza asociativa, no existiendo relación de dependencia, deja abierta la posibilidad que, en caso de existir duda ante una determinada situación, se pueda establecer el vínculo de relación de dependencia. Debemos resaltar el gran vacío legal que existe en el ámbito de estas entidades, donde en varias oportunidades se debe terminar en Juicios Laborales muy onerosos para dirimir el verdadero vínculo del asociado con respecto a la C.T.; este aspecto denota con fuerza la necesidad de un nuevo ordenamiento jurídico para estos entes separado de la Ley Comercial y de la Laboral. Otro aspecto relevante a destacar el carácter democrático, distributivo y de equidad social que las distinguen.

4) El futuro del rol del profesional en ciencias económicas en las Organizaciones Sociales.

Cuando se habla del futuro del rol del profesional en ciencias económicas en las Organizaciones Sociales los aspectos sujetos a consideración y debate resultan de una amplitud y diversidad inmensos. Hoy el profesional en ciencias económicas participa en las OS desde numerosos roles conforme se expuso durante las Jornadas, esto es como: Asesor externo, Asesor interno, Miembro del órgano fiscalizador, Miembro del órgano de dirección, Miembro de la organización, Funcionario público y Docente. De ello deviene que para desarrollar la tarea profesional deberá comenzar a cambiar el modo en el que encara su participación en la sociedad demandante de estos servicios. La tecnificación provoca que tareas repetitivas y rutinarias sean realizadas por softwares y aplicaciones de los que el profesional necesitará conocer y comprender sus inputs y outputs para procesar, evaluar y usar la información; adicionalmente sus prestaciones profesionales deberán orientarse a agregar valor a la organización que ayude a su sostenibilidad. El crecimiento exponencial de este tipo de organizaciones en los últimos años y el aumento de la complejidad de la normativa abren nuevos espacios de participación. El enfoque para lograr el éxito en este cometido involucra una gran cantidad de estrategias y acciones que tendremos que adoptar para estar a la altura de las circunstancias, procurando una actitud proactiva en lugar de la reactividad; la búsqueda de espacios de trabajo interdisciplinarios; y el desarrollo de nuevas competencias que se van haciendo imprescindibles para afrontar el desafío; entre muchas otras mencionadas durante el debate. En el mientras tanto, los profesionales no podemos descuidar las cada vez más complejas y demandantes tareas rutinarias que desarrollamos para el fisco y organismos de aplicación, además de las requeridas por el cliente. El cambio será paulatino y el paso de ser meros procesadores de datos y generadores de información a analistas de esta deberá hacerse en la medida que la profesión vaya adecuando sus nuevas competencias y el Estado integrando sus sistemas coherentemente.

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2020

Coordinador de la Mesa Directiva: Dres. Aníbal Omar Marsall y Sergio Edgardo Pantoja

Coordinador Técnico: Dr. Pedro M. Gecik (Supervisión General de este Plan de Trabajo)

1) ACTUALIZACIÓN NORMATIVA:

a.- En todas las reuniones, presenciales y virtuales, analizar las modificaciones normativas habidas en todas las jurisdicciones, entre el último encuentro mantenido y la fecha de la reunión.

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Mantener una actualización permanente sobre la normativa vigente en cada una de las formas jurídicas objeto de esta Comisión permitiendo que cada delegado lleve a su Consejo las propuestas que parezcan útiles para aplicar/tratar entre la matrícula y los entes locales	Contenidos en el acta de cada reunión de la Comisión	En oportunidad de cada reunión	Todos los delegados de los Consejos integrantes de esta Comisión

b.- Propender a una recopilación normativa de cada provincia en sus diferentes áreas temáticas: jurídica, impositiva local, contable, prevención de lavado, laboral-previsional, administrativo, otros (se contempla la posibilidad de integrar a los investigadores del CECYT del área de Organizaciones Sociales con esta Comisión)

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo

<p>1. Recopilar la reglamentación de orden provincial respecto de los procedimientos establecidos por las administraciones para el otorgamiento de exenciones a las OS en los tributos provinciales previstas (principalmente ingresos brutos).</p> <p>2. Relevar trámites para constitución de OS</p>	<p>1. Primer borrador con contenidos de las provincias comprometidas con el texto de la normativa.</p> <p>2. Cuadro comparativo con la normativa para todas las provincias que se hayan incluido en el punto anterior.</p>	<p>Junio</p> <p>Diciembre</p>	<p>Lida Massini (Santa Fe)</p> <p>NilseSuhr (Neuquén)</p> <p>Carlos Risco (Jujuy)</p> <p>Juan C. Nieto (Mendoza)</p> <p>EricaStöckl(Tucumán)</p>
--	--	-------------------------------	--

2)CAPACITACIÓN:

a.- A través del Programa SFAP generar un mínimo de un curso bianual presencial y un curso anual virtual en cada provincia con enfoque en la temática de nuestra Comisión

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
<p>Generar la capacitación permanente y actualizada hacia los profesionales en ciencias económicas en una temática no abordada en las currículas de grado dando así la posibilidad a los asistentes de obtener información técnica para su tarea de asesoramiento en estos entes. Esto permitirá que los</p>	<p>Informes de cada Consejo contenidos en el acta de cada reunión de la Comisión</p>	<p>En oportunidad de cada reunión</p>	<p>Todos los delegados de los Consejos que estén capacitados para brindar dichos cursos y califiquen e inscriban en el Programa SFAP</p>

Consejos tomen conciencia de la necesidad de capacitar a los profesionales en temas del sector de las OS			
Sugerir la incorporación a la plataforma SFAP de FACPCE nuevas formas de capacitación	Detalle de formas de capacitación sugeridas	Junio	Mabel Cambeiro(CABA) Carlos Risco (Jujuy) EricaStöckl (Tucumán) Pedro Gecik (CABA)

b.- Propiciar algún tipo de oferta académica desde SFAP (diplomatura u otra) que permita arribar a una Certificación como Profesional Especializado en Organizaciones Sociales.

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Elaborar un documento que sustente la propuesta sobre la necesidad de generar desde el SFAP una Certificación como Profesional Especializado en Organizaciones Sociales.	1. Primer borrador con contenidos sugeridos. 2. Documento final.	Abril (punto 1 borrador) Julio (presentación de documento)	Lida Massini (Santa Fe) Ricardo Salim (Chaco) Mabel Cambeiro (CABA) Juan C. Nieto (Mendoza) Pedro Gecik (CABA)
Sugerir la incorporación a la plataforma SFAP de	1. Primer borrador con	Julio	Intentar en conjunto con Comisión de

FACPCE nuevas formas de capacitación.	contenidos sugeridos		Educación de FACPCE Mabel Cambeiro (CABA) Marina Laverán (Misiones) Pedro Gecik (CABA)
---------------------------------------	----------------------	--	---

c.- Desde FACPCE y llevándolo a cabo desde el seno de los Consejos Profesionales, generar la creación de Escuelas de Formación para integrantes de OSC en concurrencia y con la participación del profesional asesor

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Elaborar un documento que contenga los antecedentes y argumentos que avalen esta propuesta	1. Borrador de documentos para aportes de los representantes en la Comisión	Abril	Lida Massini (Santa Fe) NilseSuhr (Neuquén) EricaStöckl (Tucumán) Pedro Gecik (CABA)
	2. Documento final	Octubre	Se sugiere incorporar transversalmente a la Comisión de Educación de FACPCE

d.- Propiciar el acercamiento de jóvenes profesionales para capacitarse y luego insertarse en la atención profesional de este tipo de entes.

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Elaborar un documento que contenga los antecedentes y argumentos y propuestas de	1. Borrador de documentos para aportes de	Marzo	Lida Massini (Santa Fe)
		Junio	Ricardo Salim (Chaco)

acciones que permitan llevar adelante esta propuesta	los representantes en la Comisión 2. Documento final	Setiembre Noviembre	Juan C. Nieto (Mendoza)
--	---	------------------------------------	----------------------------

3)TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JUNTO AL CECyT:

a.- Con los temas que se determinen, en función a los investigadores disponibles, sobre temas novedosos, de actualidad, inexplorados técnicamente y/o académicamente

b.- Propuestas de Segmentación del Sector Social a fin de modificar y mejorar el actual marco normativo existente de “talla única”

- Es una temática a tratar en conjunto con CECYT por lo que se incluirá en el Plan CECYT, incorporando a Lida Massini, Raúl Vannay (Santa Fe) y Juan Carlos Nieto (Mendoza)

c.- Propuesta de normativa para Simples Asociaciones: jurídica, contable, impositiva, etc.

- Es una temática a tratar en conjunto con CECYT por lo que se incluirá en el Plan CECYT, incorporando a NilseSuhr (Neuquén)

PLAN DE TRABAJO CECYT 2020 RELATIVO A LOS TEMAS b.-y c.-

ÁREA: ORGANIZACIONES SOCIALES - CECYT	
Tema 1:	
<u>Simples Asociaciones:</u> Propuesta de modificaciones normativas en cuestiones Jurídicas, Contables e Impositivas. (Continuación en base a estudio CECYT)	<u>Resumen:</u> La propuesta es elaborar un documento para ser presentado a MD de FACPCE sobre modificaciones normativas necesarias que permitan dar a las Simples Asociaciones la identidad jurídica que les compete como tales.

2019)	<p>Antecedentes: Las simples asociaciones nacen con el Art 46¹ del Código Civil derogado. Dicho artículo intenta contener a las Asociaciones que no tienen existencia legal como personas jurídicas y las reconoce como sujeto de derecho. Este avance queda vulnerado, con la modificación y unificación del Código Civil y Comercial, definiendo a las simples asociaciones como asociaciones civiles de menor envergadura. Lo que no solo deja a un alto porcentaje de emprendimientos sociales que necesitan urgente respaldo normativo sino que confunde a la sociedad con la nueva tipología. Se recuerda que según datos extraoficiales el 80% del universo de entidades civiles son simples asociaciones</p>
Integrantes del Área a cargo	Se realizará en conjunto con la Comisión Técnica de Organizaciones Sociales de FACPCE a designar en la primera reunión 2020
Objetivos	<p>Objetivo General: Basado en el trabajo de investigación del área Organizaciones Sociales del CECYT denominado “Simple Asociaciones: Análisis de cuestiones Jurídicas, Contables e Impositivas”, se elaborará un documento sobre modificaciones normativas necesarias que permitan dar a las Simple Asociaciones la identidad jurídica que les compete como tales, que podrá ser presentado ante los organismos u organizaciones que las regulan.</p>
Fecha finalización	Noviembre 2020
Entregas parciales: Fecha y resumen de contenido	Sujeta a su tratamiento en reunión de la Comisión de Organizaciones Sociales de FACPCE de Marzo o Abril 2020

¹ Art.46.- Las asociaciones que **no tienen existencia legal como personas jurídicas**, serán consideradas como simples asociaciones civiles o religiosas, según el fin de su instituto. Son **sujetos de derecho**, siempre que la constitución y designación de autoridades se acredite por escritura pública o instrumentos privados de autenticidad certificada por escribano público. De lo contrario, todos los miembros fundadores de la asociación y sus administradores asumen responsabilidad solidaria por los actos de ésta. Supletoriamente registrarán a las asociaciones a que este artículo se refiere las normas de la sociedad civil. Art.47.- En los casos en que la autorización legal de los establecimientos fuese posterior a su fundación, quedará legitimada su existencia como persona jurídica, con efecto retroactivo al tiempo en que se verificó la fundación.

Tema 2:

<p><u>Propuesta de Segmentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</u></p>	<p><u>Resumen:</u> Desde hace muchos años, en nuestro país, las normas aplicables a todas las organizaciones sociales (Asociaciones Civiles, Simples Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Mutuales, etc.), emanadas de los diferentes Organismos de Aplicación (IGJ, Direcciones Provinciales de Personas Jurídicas, AFIP, UIF, Rentas, INAES, etc.) son de “talla única”, disponiendo un tratamiento uniforme para todas ellas desconociendo la naturaleza de sus objetivos (religiosas, asistenciales, de defensa de derechos en todas sus formas, deportivas, etc.) sin considerar la envergadura económica de las mismas, su operatoria, los canales de ingresos, etc. circunstancia que va en detrimento de todas las instituciones con énfasis en las pequeñas organizaciones a quienes se les exige multiplicar sus esfuerzos para cumplir con las disposiciones legales en vigencia generando consecuencias importantes para las mismas si ello no se logra y poniendo al profesional que las asesora en una situación absolutamente desventajosa toda vez que a este le genera una carga laboral adicional no reconocida al momento de fijar sus honorarios. Ante estas situaciones, diferentes redes de organizaciones sociales se propusieron estudiar alternativas para lograr una segmentación adecuada según determinados parámetros</p>
<p>Integrantes del Área a cargo</p>	<p>Se realizará en conjunto con la Comisión Técnica de Organizaciones Sociales de FACPCE a designar en la primera reunión 2020</p>
<p>Objetivos</p>	<p><u>Objetivo General:</u> Elaborar un documento que recopile las propuestas de segmentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las ventajas de su aplicación</p>
<p>Fecha finalización</p>	<p>Noviembre 2020</p>
<p>Entregas parciales: Fecha y resumen de contenido.</p>	<p>Sujeta a su tratamiento en reunión de la Comisión de Organizaciones Sociales de FACPCE de Marzo o Abril 2020</p>

d.- Propuesta de modificación de Resoluciones Técnicas que atañen a la temática de nuestra Comisión

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
----------	-------------	--------	----------------------------------

Revisar las RT's que se aplican a las OS y sugerir puntos de revisión a la luz de las nuevas disposiciones que se les apliquen		Abril Julio Octubre Diciembre	
--	--	--	--

4) ARMADO DE LAS JORNADAS NACIONALES A LLEVARSE A CABO EN 2021: (pendiente de definición para Febrero 2020 en reunión de Presidentes, donde se tratará Congreso 2020)

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Colaborar con el Consejo Organizador designado en la diagramación y ejecución de las IV Jornadas nacionales del sector.	Contenidos en el acta de cada reunión de la Comisión	En oportunidad de cada reunión	Todos los delegados de los Consejos

5) MESA DE ENLACE CON INAES:

Continuar con los encuentros periódicos con el Organismo de control de las cooperativas y mutuales del país propiciando el tratamiento y estudio de la actual normativa vigente proponiendo en forma conjunta aquellas adecuaciones y cambios que se entiendan necesarios para un mejor desenvolvimiento de los entes sin perjudicar el adecuado y necesario control estatal que el INAES debe ejercer sobre los mismos

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Generar una recopilación de temas para que sean llevados a dicha Mesa de Trabajo	Contenidos en el acta de cada reunión de la Comisión	En oportunidad de cada reunión	Los representantes designados por Mesa Directiva de FACPCE ante la

por los representantes designados			Mesa de Enlace
Las nuevas resoluciones de INAES, referidas a ayuda económica, servicio de crédito y gestión de préstamos, exigen comprobación de idoneidad y capacitación.	Elaborar una propuesta de capacitación consensuada en el marco del acuerdo firmado FACPCE-INAES, que se dicte desde Federación que avalen o certifiquen la idoneidad y capacitación del profesional.	En oportunidad de la primera reunión de enlace, presentar un borrador a definir en la segunda reunión de enlace	Los representantes designados por Mesa Directiva de FACPCE ante la Mesa de Enlace: Mabel Cambeiro (CABA), Luis Ortiz (Provincia Bs As), Javier Capra (Formosa), EricaStöckl (Tucumán)

6) GENERAR LA APERTURA DE OTRAS MESAS DE ENLACE CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DE CONTROL ATENDIENDO A LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRA TEMÁTICA:

- a.- AFIP
- b.- Direcciones Generales de Rentas de cada Provincia
- c.- Direcciones Provinciales de Personas Jurídicas
- d.- UIF
- e.- Otros

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Informar sobre logros y estrategias llevadas a cabo en cada Consejo para acordar y fortalecer reuniones de enlace entre los profesionales	Contenidos en el acta de cada reunión de la Comisión.	En oportunidad de cada reunión	Todos los delegados de los Consejos

especializados en este tipo de entes con los diferentes organismos. Informar sobre los temas tratados y las soluciones acordadas			
---	--	--	--

7) PLANES DE ESTUDIO DE LAS UNIVERSIDADES:

Insistir en modificar las currículas universitarias incluyendo el abordaje de esta temática en todos los niveles (grado, posgrado, etc.)

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Insistir en la modificación de las currículas universitarias para que incluyan temáticas de OS	Elaborar una propuesta con antecedentes y contenidos mínimos curriculares sugeridos para que sirvan a FACPCE y los Consejos como presentación ante las universidades y entidades educativas que se consideren elegibles. Entrega de documento final	Abril Julio Octubre Diciembre	NilseSuhr (Neuquén) Mabel Cambeiro (CABA) Marina Laverán (Misiones)

8) ACERCAMIENTO DESDE FACPCE A LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
----------	-------------	--------	----------------------------------



Apoyar técnicamente desde la Federación los reclamos de las Organizaciones Sociales relacionados exclusivamente con la normativa que les competegenerando una mejor calidad de los servicios profesionales a brindar en cada uno de esos entes y logrando así un reconocimiento adecuado de los esfuerzos de los profesionales contratados	A trabajar en conjunto con las Redes de Organizaciones Sociales	A definir a partir de la decisión política de FACPCE de sumarse a esta iniciativa	Los delegados de los Consejos que deseen sumarse a esta tarea
--	---	---	---